

## Términos y Condiciones aplicables al Programa “Referidos”

### 1. Aceptación.

El presente documento contiene los Términos y Condiciones mediante los cuales se regirá la aplicación del Programa “Referidos” (en lo sucesivo el “Programa”), misma que ofrece Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (en lo sucesivo “Hey Banco”).

Hey Banco es una marca registrada propiedad de Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, por lo que este último le informa que todas las operaciones que realice el Cliente para hacerse acreedor a los beneficios del presente Programa serán procesadas precisamente por Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

El Programa se hará del conocimiento de los Clientes a través de los diferentes medios de comunicación incluidos correo electrónico, App Hey y/o Sitio Web Oficial de Hey Banco.

Para efecto de los presentes Términos y Condiciones, se entenderá como Cliente aquella Persona Física, Persona Física con Actividad Empresarial y/o Persona Moral, que cumplan con los requisitos aplicables al presente Programa, los cuales se indican más adelante dentro del presente documento.

Los Términos definidos a continuación cuando se usen con mayúscula inicial, tendrán los significados siguientes, que serán igualmente aplicados a las formas en singular o plural de dichos Términos:

Cliente Referidor: Se define como el Cliente que tenga contratada una o varias Cuentas, productos y/o servicios que ofrece Hey Banco y que recomiende amigos, familiares y/o conocidos conforme a los presentes Términos y Condiciones.

Cliente Referido: Se define como aquella Persona Física, Persona Física con Actividad Empresarial y Persona Moral que no son Clientes de Hey Banco y que haya sido recomendado por un Cliente Referidor de Hey Banco.

El Cliente Referidor y Cliente Referido en este momento aceptan, reconocen y manifiestan expresamente su total conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, incluido aquello que limita la responsabilidad de Hey Banco, así como las obligaciones que tras su aceptación se generan a cargo del Cliente Referidor y Cliente Referido, por lo que estos últimos estarán en todo momento sujetos a los mismos.

El Cliente Referidor y Cliente Referido reconocen y aceptan que cualquier violación a los Términos y Condiciones y/o procesos establecidos para el ofrecimiento del Programa implica la inmediata cancelación y/o suspensión de su aplicación a la misma.

### 2. Requisitos aplicables para el Programa.

- a) Ser Persona Física, Persona Física con Actividad Empresarial y/o Persona Moral.
- b) El Cliente deberá tener contratada una cuenta de depósito Hey, Hey Smart, Hey SmartX, Hey Negocios o Hey Negocios B (en lo sucesivo la “Cuenta”), la cual de acuerdo a los sistemas operados por Hey Banco debe presentar el estatus de activa.

- c) La Cuenta del Cliente Referidor y Cliente Referido deberá contar con el perfil validado mediante los sistemas operados por Hey Banco, cuando este mismo se trate de Personas Físicas solicitará Clave Única de Registro (CURP) y cuando se trate de Personas Morales solicitará Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Si el Cliente Referidor y Cliente Referido no cumple con lo anterior no podrá acceder a los beneficios del presente Programa.
- d) El Cliente Referidor y Cliente Referido podrán contratar uno o varios de los productos y/o servicios que se indican en este documento, siempre y cuando cumplan con todos y cada uno de los requisitos que Hey Banco tenga establecidos para éstos.

Las Cuentas, productos y/o servicios a los que se aplican los beneficios de este Programa que se indican en este documento, los cuales se registrarán por los Términos y Condiciones contenidos en cada uno de sus contratos respectivos, aplicando las restricciones que en ellos se establezcan y que el Cliente firmó con anterioridad a este documento al contratar su Cuenta.

Para efectos de lo señalado dentro del inciso c) anterior, se entenderá como Cuenta validada por Hey Banco aquella que haya concluido satisfactoriamente todos los procesos de identificación solicitados por Hey Banco.

El Cliente Referidor y Cliente Referido reconocen y aceptan que quedarán inmediatamente excluidos para la aplicación del Programa cuando su participación, a entero juicio de Hey Banco, sea falsa, contraria a las disposiciones, condiciones y/o requisitos contenidos en los presentes Términos y Condiciones.

### 3. Mecánica del Programa.

- El Cliente Referidor, podrá ingresar a su cuenta a través de la App Hey en donde podrá visualizar la opción de “Refiere a tus amigos” en el inicio de la pantalla.
- Una vez que haya dado clic en “Referir”, deberá ingresar los datos del Cliente Referido.
- El Cliente Referidor compartirá con el Cliente Referido el enlace mediante WhatsApp para que este ingrese y procederá a realizar el registro correspondiente de su Cuenta a través de la App Hey.
- De igual forma el Cliente Referidor podrá optar por compartir el enlace que se encuentra en el mismo apartado denominado “Refiere a tus amigos” dando click al botón de “copiar” para posteriormente compartirlo con el Cliente Referido mediante correo electrónico, WhatsApp y/o Redes Sociales.
- El Cliente Referido una vez que aperture su Cuenta contará con un plazo de 30 (treinta) días naturales para realizar la contratación y activación de los productos y/o servicios que participan en este Programa.
- Los incentivos serán canjeados en moneda nacional (pesos mexicanos), estos mismos que serán otorgados al Cliente Referidor y al Cliente Referido de acuerdo el tipo de Cliente (Persona Física, Persona Física con Actividad Empresarial y/o Persona Moral) que participan en el Programa será conforme a lo siguiente:

Cuando el(los) Cliente(s) se trate de:

Persona Física (pesos mexicanos)		
Producto y/o Servicio	Cliente Referido	Cliente Referidor
Apertura de Cuenta	\$100.00 MXN	\$100.00 MXN
TDC*	\$250.00 MXN	\$250.00 MXN
Inversión*	\$200.00 MXN	\$200.00 MXN
Ahorro*	\$50.00 MXN	\$50.00 MXN

\*Aplicará únicamente al contratar por primera vez.

Cuando el(los) Cliente(s) se trate de:

Persona Física con Actividad Empresarial y Persona Moral (pesos mexicanos)		
Producto y/o Servicio	Cliente Referido	Cliente Referidor
Apertura de Cuenta	\$150.00 MXN	\$150.00 MXN
TDC Negocios*	\$500.00 MXN	\$500.00 MXN
Inversión*	\$400.00 MXN	\$400.00 MXN
Ahorro*	\$100.00 MXN	\$100.00 MXN
TPV*	\$750.00 MXN	\$750.00 MXN

\*Aplicará únicamente al contratar por primera vez.

En el caso del Producto y/o Servicio de Inversión, el Cliente Referido al momento de contratar dicho Producto y/o Servicio deberá invertir inicialmente un monto mínimo de \$10,000.00 (diez mil pesos MXN) para que el Cliente Referido y Cliente Referidor puedan ser acreedores a los incentivos.

En el caso del Producto y/o Servicio de Ahorro, el Cliente Referido al momento de contratar dicho Producto y/o Servicio deberá ahorrar inicialmente un monto mínimo de \$500.00 (quinientos pesos MXN) para que el Cliente Referido y Cliente Referidor puedan ser acreedores a los incentivos.

Los incentivos correspondientes al Programa referente a la apertura de Cuentas, serán depositados únicamente si el Cliente Referido se encuentra validado. Una vez que se cumplan 5 (cinco) días posteriores a la validación del Cliente Referido se depositarán los incentivos en la Cuenta del Cliente Referidor y Cliente Referido a través de la App Hey y/o Banca Electrónica.

En el caso de los incentivos por la contratación de los productos y/o servicios consistentes: Tarjeta de Crédito (Activa), Inversiones, Ahorro y Terminal Punto de Venta (TPV) éstos serán depositados al siguiente día hábil calendario contado a partir de la fecha en que hayan sido agotados los procesos de contratación y activación de los productos y/o servicios que ofrece Hey Banco.

Una vez que dichos incentivos sean depositados en la Cuenta del Cliente Referidor y Cliente Referido podrán solicitar y/o visualizar en su estado de cuenta el concepto de "Abono por referido de" en seguida del tipo de servicio y/o producto por el cual se obtendrá el incentivo.

## 4. Vigencia del Programa.

Los presentes Términos y Condiciones surtirán efectos a partir del día 01 (primero) de enero del 2025 (dos mil veinticinco) y no tendrán una vigencia definida, toda vez que se mantendrán vigentes y se aplicarán siempre y cuando Hey Banco quiera mantener vigente el presente Programa.

## 5. Pago de Impuestos del Cliente Referidor y Cliente Referido

En cumplimiento a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Cliente Referidor y el Cliente Referido estará obligado al pago de la cantidad que resulte de aplicar la tasa del 20% (veinte por ciento) sobre el monto al que asciendan las disposiciones que realice el Cliente Referidor y el Cliente Referido sobre el saldo de los incentivos generadas al amparo del Programa.

En virtud de lo anterior, el Cliente Referidor y Cliente Referido autoriza e instruye expresamente a Hey Banco para llevar a cabo la retención de los impuestos aquí aludidos.

Hey Banco generará anualmente, la constancia de retención de impuestos correspondiente, la cual será puesta a disposición del Cliente Referidor y Cliente Referido a través del correo electrónico que este último haya proporcionado a Hey Banco.

El Cliente Referidor y Cliente Referido podrá visualizar en su estado de cuenta el concepto de Cargo ISR.

## 6. Responsabilidad de Hey Banco.

Hey Banco a su entera discreción podrá suspender la aplicación del Programa en cualquier momento de acuerdo a sus políticas internas. En virtud de lo anterior, el Cliente Referidor y Cliente Referido acepta expresamente y reconoce que Hey Banco no tendrá ningún tipo de responsabilidad cuando a discreción de este último, se actualicen o modifiquen cualquiera de los eventos aquí planteados.

El Cliente Referidor y Cliente Referido relevan a Hey Banco de cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir este último como consecuencia de reclamaciones generadas por el Cliente en virtud de lo aquí establecido obligándose a conservarlo en paz y a salvo de cualquier responsabilidad o reclamación en relación a ello.

Asimismo, Hey Banco hace del conocimiento al Cliente Referidor y Cliente Referido que no será responsable por el incumplimiento a las condiciones requeridas por parte de los Referidos para la aplicación del Programa. Hey Banco hará del conocimiento del propio Cliente Referido las condiciones de apertura de su cuenta y de los servicios y/o productos que ofrece Hey Banco, la generación del depósito correspondiente, así como las bases de participación en promociones derivadas del Programa.

## 7. Restricciones

El Cliente Referidor y Cliente Referido, reconoce y acepta expresamente que Hey Banco no estará obligado a efectuar el pago de los Incentivos que corresponden al presente Programa en los siguientes casos:

- Incumplimiento total o parcial a cualquiera de los requisitos o condiciones establecidas dentro de los presentes Términos y Condiciones.

- Cuando el(los) Cliente(s) Referido(s) no agoten todos los procesos indispensables de acuerdo a las políticas internas de Hey Banco, o incumplan con los presentes Términos y Condiciones.
- Con el fin de favorecer la mayor cantidad de Clientes, se limitará a los primeros 10 (diez) Referido(s) del Cliente Referidor en la inteligencia de que el Cliente Referido y Cliente Referidor deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos que Hey Banco tenga establecidos para la contratación de los productos y/o servicios.
- Cuando el(los) Cliente(s) Referido(s) no tengan contratado o activo a alguno de los productos y/o servicios que se mencionan en el presente documento.
- Cuando Hey Banco detecte cualquier registro de uno o varios Clientes Referidos falsos, simulados, alterados o modificados con el fin de que el Cliente Referidor obtenga los beneficios del o los incentivo(s) ofrecidos a través del Promoción, lo anterior será considerado como nulo o inválido y podrá ser perseguido mediante denuncia penal en contra de quien o quienes resulten responsables.

A los presentes Términos y Condiciones les aplican restricciones o consultar en la página: <https://banco.hey.inc/>

## 8. Modificaciones.

Hey Banco se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento, así como restringir, limitar o cancelar el Programa. Será responsabilidad del Cliente Referidor y Cliente Referido revisar de forma periódica el contenido del presente documento.

Hey Banco no será responsable por los daños y perjuicios ocasionados al Cliente Referidor y Cliente Referido en caso de que éstos no hayan consultado los presentes Términos y Condiciones antes de llevar a cabo cualquier actividad y/o proceso relacionados con el Programa.

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (la Responsable), con domicilio en Av. Pedro Ramírez Vázquez número 200 interior 12, Colonia Parque Corporativo Uccaly, San Pedro Garza García, Nuevo León, Cp. 66278, le informa que su información personal recabada será utilizada para fines del Programa contenida dentro del presente documento, la cual es ofrecida precisamente por la Responsable.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en <https://banco.hey.inc/>

Fecha última Modificación: 01 de enero de 2025